

Instituto Nacional de Cancerología E.S.E.
Gestión Documental y Correspondencia

No. Radicación: 591-03546-2016

No. Folios: 5

Fecha: 2016-05-04 10:40:10 AM

149978

149978

Bogotá,

Señora

DEICY CASTRO PEÑA

Gerente

VILLAVECES Y ASOCIADOS AUDITORES CONSULTORES S.A.

Carrera 8 No. 64-42 Oficina 201

Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta Requerimiento Convocatoria Pública No. 016 de Revisoria Fiscal

Respetada Doctora Deicy

En atención a su comunicado, calendado el 10 de mayo de 2016, mediante el cual formula observaciones a la calificación técnica de la Convocatoria Publica 016 de 2016, me permito dar respuesta en los siguientes términos.

1. Observación. Experiencia y cumplimiento en contratos anteriores.

Solicitan que se revise la calificación de la Experiencia y cumplimiento en contratos anteriores, puesto que acreditan un total de 199 meses, por ello la calificación debería ser de 400 puntos y no de 158.5.

Respuesta:

Revisada la evaluación, se encontró que esta se ajusta a los términos de condiciones, pues la experiencia de ustedes es de 153 meses y por ende el puntaje corresponde a 158.5 puntos.

En primer lugar hay que clarificar que las experiencias aportadas de las IPS que se relacionan a continuación, no se consideran, dado que no corresponden a III y IV nivel.

HOSPITAL FONTIBON E.S.E.

METROSALUD E.S.E

HOSPITAL PABLO VI BOSA E.S.E

HOSPITAL DE ENGATIVA E.S.E. II NIVEL (Certificación)

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "ESE SAN CRISTOBAL"

HOSPITAL VISTA HERMOSA I NIVEL (certificación)

UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE E.S.E

HOSPITAL DE TUNJUELITO II NIVEL (certificación)

HOSPITAL DE BOSA II NIVEL (certificación)

HOSPITAL DE USAQUEN I NIVEL (certificación)

De otra parte, los términos de condiciones establecieron que "Se asignará un máximo de cuatrocientos puntos (400) puntos a la propuesta que presente una sumatoria mayor de meses completos de experiencia en revisoria

P 1 / 3

fiscal, contratada con IPS de mediana o alta complejidad según la habilitación (tercer o cuarto nivel), públicas o privadas, debidamente certificadas por cada contrato, durante los últimos diez (10) años". (Subraya y resaltado nuestro).

Dado que la experiencia certificada en algunas IPS es mayor a 10 años, (Base a partir del 1 de mayo del 2006), estas no se consideraron o se ajustaron para efecto del cálculo de la experiencia, así:

- CRUZ ROJA SECCIONAL TOLIMA, no se considera, el periodo es entre agosto de 1998 y marzo del 2002.
- HOSPITAL DE LA VICTORIA, no se considera, el periodo es entre diciembre de 2002 y el 28 de febrero de 2006.
- HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA, dado que la certificación de la experiencia es entre el 21 de agosto de 1998 y el 31 de marzo de 2011; esta se ajustó, por efecto de los 10 últimos años, así: del 1 de mayo de 2006 al 31 de marzo de 2011.
- CLINICA DEL TOLIMA dado que la certificación de la experiencia es entre el 1 de marzo de 1998 y el 31 de marzo de 2008, esta se ajustó, por efecto de los 10 últimos años, así: del 1 de mayo de 2006 al 31 de marzo de 2008.

2. Observación Experiencia Equipo Mínimo.

Solicitan que se revise la calificación de la Experiencia del equipo mínimo, debido a que las hojas de vida relacionan una experiencia mayor a 10 años en el Sector salud en revisoría fiscal de IPS Públicas y Privadas de las personas que integran el equipo propuesto, teniendo en cuenta que el puntaje establecido en la convocatoria es de 75 puntos a la empresa con mayor experiencia de su equipo mínimo en meses.

Respuesta:

Revisada la evaluación, se encontró que el puntaje asignado corresponde a la experiencia certificada, que se ajusta a los términos de condiciones, para lo cual a continuación se detallan los meses de experiencia del equipo mínimo que se tuvieron en cuenta para la asignación de los 55,7 puntos, que corresponden a 1134 meses.

CARGO TIEMPO MESES
REVISOR FISCAL PRINCIPAL 314
REVISOR FISCAL SUPLENTE 207
AUDITOR TIEMPO COMPLETO 89
AUDITOR MEDICO 149
AUDITOR TIEMPO PARCIAL 53

Con respecto a la experiencia de la Auditora de tiempo completo, que ustedes manifiestan que tiene 10 años de experiencia, revisada la propuesta se encontró que tiene certificada 89 meses; por ende, la calificación se realizó de manera correcta.

3. Observación. Precio artificialmente bajo.

Con relación a la propuesta de la firma BDO, que ustedes consideran que "la firma BDO destina 6408 horas en este acápite, que sumadas al tiempo de dedicación del equipo mínimo de 6720 horas, en total ofrecen 13.128 horas, a un costo hora de \$11.791,59, el cual es un precio demasiado bajo para el nivel de profesionales que se solicitan en la propuesta. Se debe revisar bien este punto porque se puede estar ante el evento de una propuesta con un costo por debajo de la realidad del mercado según las horas ofrecidas".

Respuesta.

Se da traslado de la misma a la firma BDO para que se pronuncie al respecto, de conformidad con lo establecido en el artículo 28 del Decreto 1510 de 2013.

P 2 / 3

Para cualquier inquietud sobre el contenido de este oficio, por favor comunicarse con Ana Nancy Camelo Vanegas - Coordinadora Grupo Contabilidad y Costos, al tel. 4320160 ext. 3485 o al Correo electrónico acamel@cancer.gov.co

Cordialmente,



CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General (E)

Revisó: Mario Moreno - Coordinador Grupo Área Financiera

Juan Jose Perez Acevedo - Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera

S DFA/JJP/GAGF/MM/GCC/Nancy Camelo

P 3 / 3